

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41304 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 304/19.
- 2.- Carácter del concurso: Consecutivo y voluntario.
- 3.- Fecha de declaración del concurso: 3 de septiembre de 2019.
- 4.- Deudor en concurso: Beatriz Martínez Cano, DNI 52759073-V, con domicilio en la Avenida de la Constitución, n.º 26, 2.º izquierda, de Tobarra (Albacete).
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- Administración concursal: D. FEDERICO JOAQUÍN GARCÍA GONZÁLEZ, D.N.I 52759361-Y, domicilio C/ Balmes, n.º 1, 1.º, de Hellín (Albacete). Correo Electrónico "concursobeatrizmartinez@5bis.es"
- 7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 8.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190054286-1